Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 106-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 8 de mayo de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su QUINTA REUNION – QUINTA SESION ORDINARIA de fecha 7 de mayo de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 82 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 82

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, que tenga a bien de realizar un informe sobre la adquisición de los motovehiculos Honda XR 150, realizado mediante el Decreto N° 1776/2024, teniendo en cuenta los siguientes puntos:

a) Criterios utilizados para establecer la exclusividad con dicho proveedor.
b) Cotizaciones obtenidas de otros proveedores de motovehículos.
c) Detalle del equipamiento incluido en la compra, si lo hubiera.
d) Copia de la factura proforma y factura final de la compra.
e) Copia de la documentación que respalde la exclusividad del concesionario asignado.

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, que tenga a bien de realizar las acciones pertinentes para remitir ésta presente Comunicación al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro